

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

CIRCULAR

Con objeto de proceder a los estudios previos que permitan ver la posibilidad y forma de implantar racionalmente, para los funcionarios de Administración Local, un régimen uniforme de ayuda familiar en la cuantía y modalidades que aconseje la situación económica de las Entidades Locales, la Dirección General de Administración Local precisa conocer con cierta exactitud, aun cuando sólo pueda ser aproximación, los datos que señala el estadillo-modelo que se transcribe a continuación de la presente circular, por lo que todos los Ayuntamientos

de la provincia procederán inmediatamente a la redacción del estadillo correspondiente a cada Corporación, y enviarlo por triplicado, antes del día 12 de octubre próximo, a la Jefatura de la Sección de Administración Local de la provincia, encareciendo a todos los Alcaldes el urgente cumplimiento de este servicio, a fin de que la Superioridad tenga a su disposición en los plazos previstos cuantos datos se interesan para el mejor cumplimiento de esta misión.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y exacto cumplimiento, transcribiéndose a continuación el estadillo-modelo mencionado.

Madrid, 24 de septiembre de 1954.—
El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez de Rementería.

ESTADILLO-MODELO A QUE SE REFIERE LA ANTERIOR CIRCULAR

PROVINCIA DE MUNICIPIO DE

1.—PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1954.

- a) Importan los gastos totales del presupuesto refundido:
- b) Dedución por resultas y cargas financieras:
- c) Líquido (a — b):

2.—GASTOS DE PERSONAL.

- d) Importe anual de los haberes del personal de la Corporación incluidos todos los conceptos y beneficios (salvo los de los funcionarios comprendidos en el apartado siguiente):
- e) Cantidad anual que para la Corporación representa el pago de haberes activos del personal de los Cuerpos generales sanitarios (Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, etc.):
- f) Importe anual de los derechos pasivos causados por funcionarios de Administración Local:
- g) Importe anual de los derechos pasivos causados por personal de los Cuerpos generales sanitarios:
- h) Total de los gastos de personal (d + e + f + g):

3.—CÁLCULO DE POSIBLE AYUDA FAMILIAR.

- i) Importe anual aproximado que representaría aplicar a los funcionarios en propiedad y obreros de la plantilla la Ayuda familiar en términos equivalentes a los establecidos por la Ley de 15 de julio del corriente año (salvo la relativa a los funcionarios comprendidos en el siguiente apartado):
- j) Importe anual aproximado que representaría aplicar análoga ayuda a los funcionarios de los Cuerpos generales sanitarios (teniendo en cuenta que la cuota de los distintos Ayuntamientos, en los casos de agrupación, fuese en la misma proporción con que contribuyen al pago del sueldo):
- k) Suma de los gastos de posible Ayuda familiar (i + j):

4.—BENEFICIOS SUSCEPTIBLES DE REABSORCIÓN.

- l) Importe anual de aquellos beneficios que disfrutaban actualmente los funcionarios con cargo al Presupuesto de la Corporación, y que podrían reabsorberse en la Ayuda familiar (pluses de carestía de vida y familiar, o conceptos análogos):

5.—CORRELACIÓN DE CONCEPTOS.

- m) Incremento líquido de carga que supondría la implantación de la Ayuda (k — l):
- n) Porcentaje de h) respecto de c):
- o) Porcentaje de k) respecto de h):
- p) Suma de gastos (h + m):
- q) Porcentaje de p) respecto de c):

(G. C.—4.332)

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva

EDICTO

Don Constantino Merino Raso, Agente ejecutivo de la 2.ª Zona municipal (Buenavista).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita en esta Agencia Ejecutiva contra don Guillermo Diessen Brandt, por el concepto de Alquileres y Aparcamiento, se ha dictado con fecha 24 del actual la siguiente

Providencia

Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes trabados en este expediente a don Guillermo Diessen sin que haya satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda municipal, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, señalando para la misma el día 25 de octubre próximo, a las once de la mañana, en el local de esta Agencia, calle de Monte Esquinza, número 34, 2.º, siendo posturas admisibles para la misma las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma usual del país.

Importe del débito, recargos y costas, 27.770,70 pesetas.

Bienes que se subastan:
Un automóvil turismo, marca «Ford-Taunus», de 8 HP.; matrícula alemana B. R. 21-3627, de cinco plazas, tasado en 28.000 pesetas.

Advertencias

1.ª Que el deudor podrá librar sus bienes en cualquier momento antes de la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas.

2.ª Que no existe otra documentación de este vehículo que el testimonio

de adjudicación expedido en su caso por esta Agencia Ejecutiva.

3.ª Que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable que los licitadores depositen en la mesa de la Presidencia, previamente, el 5 por 100 del total de la tasación.

4.ª Que podrán hacerse posturas en la subasta a calidad de ceder a tercero.

5.ª Si hecha la adjudicación, el rematante no retira los bienes subastados, bien en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, mediante el pago total del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito constituido; y

6.ª Que el vehículo que se intenta subastar está aparcado en la estación de la plaza de Vázquez de Mella, a disposición de cuantas personas pueda interesar examinarle.

Madrid, 25 de septiembre de 1954.—
El Agente, Constantino Merino Raso.

(G. C.—4.346) (C.—9.772)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO para la contrata de calefacción durante la próxima temporada invernal.

La D. N. S. saca a concurso la contrata para atender el servicio de calefacción en la temporada invernal próxima, del edificio que ocupa dicha Entidad en la calle de Alfonso XII, núm. 34, en las condiciones que se especifican en el pliego de condiciones que se facilitará en Oficialía Mayor de dicha Delegación y en el domicilio citado.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 14 de octubre, a las trece horas.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—
El Oficial Mayor.

(G. C.—4.347) (O.—25.210)

Sindicato Vertical del Azúcar

ANUNCIO de concurso público para la impresión del «Boletín de Información del Sindicato».

El Sindicato Vertical del Azúcar saca a concurso público la edición de 5.000 ejemplares mensuales de su «Boletín de Información» (32 páginas aproximadamente, texto y cubierta dos tintas; tamaño 20,5 ancho por 29,5 alto), con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra expuesto y a disposición de los interesados en la Secretaría Nacional de dicho Organismo, sita en Madrid, plaza de Cristino Martos, núm. 4, tercera planta.

El plazo de admisión de ofertas expira el día 23 de octubre próximo, a las trece horas.

Serán de cuenta del adjudicatario el importe del anuncio y demás gastos que se originen.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.—El Secretario Nacional, José Fuentes y Carlos-Roca.

(G. C.—4.345) (O.—25.212)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos por doña Elena Montserrat Busquets con don Carlos Alba Espiga, doña María Díaz de Herrera Vázquez y el Ministerio Fiscal, sobre nulidad de sentencia de divorcio y unión civil, se han dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial las providencias del tenor literal siguiente:

Providencia

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—Por presentado el anterior escrito; se admite a trámite la demanda formulada por doña Elena Montserrat Busquets y entreguense las copias simples de la misma y documentos anejos a ella a don Carlos Alba Espiga, a doña María Díaz de Herrera Vázquez y al Ministerio Fiscal, emplazándoles para que se personen en autos y la contesten dentro del plazo de cinco días, plazo que se prorroga en cuanto al señor Alba Espiga y a la señora Díaz de Herrera en ocho días más en razón a la distancia en cuanto al primero y por su ignorado domicilio en cuanto a dicha señora, emplazamiento que se verificará por lo que respecta a la misma por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; y librese exhorto a la Audiencia de Tetuán para que se practique dicha diligencia en la persona del demandado.—Lo acordaron los señores anotados al margen y rubrica el ilustrísimo señor Presidente.—Hay una rúbrica.—Ante mí, Manuel Latorre (rubricado).

Providencia

Madrid, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Por presentado el anterior escrito y vistas las manifestaciones en el mismo contenidas, y en virtud del ignorado paradero de don Carlos Alba Espiga, hágase el emplazamiento a dicho señor acordado en providencia de veintiuno de octubre por medio de cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo acordaron los señores anotados al margen y rubrica el ilustrísimo señor Presidente.—Hay una rúbrica.—Ante mí, Manuel Latorre (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por el ignorado paradero de don Carlos Alba Espiga, expido y firmo la presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Cadenas.

(G. C.—4.352) (C.—9.773)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 234, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 6 de marzo de 1954, recaído en reclamación 972, de 1953, promovida por don Guillermo Hortal López sobre exacción del arbitrio de Plus Valía por la finca número 32 de la calle de León.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.318)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Teresa Ortega de la Cuesta, y bajo el número 233, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de 26 de junio de 1954, sobre concesión de licencia de apertura y obras a la Entidad «La Cervantina», S. A.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.319)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por Gas Madrid, S. A., y bajo el número 221, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 29 de marzo de 1954, que desestimó la reclamación del Procurador señor Pérez Martín en nombre de la Sociedad recurrente, contra la liquidación por la Tarifa 1.ª de Utilidades s/ Plus de cargas familiares del primer trimestre de 1953, cuya cuota importó 7.362,07 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.320)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gabino Culebras Carretero, y bajo el número 211, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de mayo de 1953, por virtud del cual se acuerda la forma de aplicar el Reglamento de Funcionarios Municipales al personal del Cuerpo de Oficiales liquidadores de arbitrios, que fué ratificado por la sesión de 14 de mayo de 1954.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.321)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Joaquín Codornú y Bosch, en nombre de «Productos Roche, Sociedad Anónima», y bajo el número 225, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 15 de marzo

de 1954, que desestimó la reclamación del recurrente contra la liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas por la Tarifa 1.ª de Utilidades del 3.º trimestre de 1953, s/ plus cargas familiares, cuya cuota importó 3.263,26 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.314)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pedro Maldonado Navidad, y bajo el número 284, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de febrero de 1954 (o 1.º de febrero de igual año) relativo a declaración de ruina de la finca número 44 de la calle de Conde Duque, y desaloje de la tienda instalada en la derecha de la planta baja y la industria de vidrieras sita en la planta alta, y contra el acuerdo de 6 de agosto de 1954 de la Comisión Municipal Permanente, que desestimó el recurso de reposición.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.315)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 282, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 19 de febrero de 1954 del Tribunal Económico Administrativo Provincial en relación formulada por don Tomás Calle Montes, sobre exacción del arbitrio de Plus Valía correspondiente a la transmisión de una finca sita en la carretera de Alcobendas, sin número.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.316)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 278, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 10 de marzo de 1953, que estimó la reclamación de doña Concepción Gil Stauffer por concepto de arbitrios sobre el incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.317)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Joaquín Codornú y Bosch, en nombre de «Productos Roche, Sociedad Anónima», y bajo el número 226, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 15 de marzo de 1954, recaído en expediente sobre la Contribución de Utilidades número 353, de 1953, impugnando la liquidación practicada el 14 de abril de 1953.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.313)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en virtud de providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue contra don Gerardo del Valle Martínez, para la exacción de una multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, con las condiciones que a continuación se expresan, una cafetera exprés, de la Casa «Vázquez del Saz», de tres portas, con ocho manillales, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 8 de octubre próximo, a las doce de la mañana; previéndose a los licitadores:

Primero. Que sale a subasta por primera vez y en quiebra por el precio de su tasación, o sea por la cantidad de 3.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que la cafetera que se subasta se encuentra depositada en la calle de Bravo Murillo, núm. 82, bar, siendo su depositario don Luis Ibáñez Gutiérrez.

Dado en Madrid, a 20 de septiembre de 1954.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(C.—9.771)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de causa 306, de 1945, por lesiones y daños, contra Domingo Larena Cabellos, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo por que se anunció la primera, los bienes embargados a dicho procesado, que consisten en: Una mesa de cocina, de madera de pino; dos sillas, bajas, con asiento de rejilla; un farol de hierro pintado en negro, para luz eléctrica; una mesa parecida a la anterior, sin cajón; dos sillas de madera curvada.

Advertencias

Primera. Esta segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de instrucción núm. 15, de Madrid, situado en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, el día 14 de octubre próximo, a las doce de la mañana.

Segunda. Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo por el que se anunció la primera, o sea por la cantidad de 86 pesetas 25 céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera. Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar en la mesa del Juzgado el 10 por ciento en efectivo metálico de la cantidad antes citada, sin cuyo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Domingo Larena Cabello, que vive en la calle de Jaén, núm. 31, primero.

Dado en Madrid, a 23 de septiembre de 1954.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Juez de instrucción, Antonio Laguna Serrano.

(B.—4.531)

ALCALA DE HENARES

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 230, de 1954 (sumario 36, de 1941), contra José Soler Nicolás y Alejandro Cueto Atienza, vecinos que eran del Puente de Vallecas y obreros de las contratas de la Compañía de Ferrocarriles, y por sus ignorados paraderos se les hace saber que por sentencia de 8 de octubre último han sido condenados, además de otras penas, a la indemnización de 417 pesetas a favor de la R. E. N. F. E.

(G. C.—4.284) (B.—4.509)

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en la causa núm. 192, de 1952, sobre hurtos continuados, contra otros y Francisco Calvo Solano, ha acordado se cite a las perjudicadas María Rivero Herrera, Antonia García Bustos, Felisa Deblos Fuentes, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.250) (B.—4.443)

MADRIDEJOS

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Juez de instrucción de esta villa de Madridejos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue sumario con el núm. 41, de 1954, sobre cohecho al comandante del Puesto de la Guardia Civil de Camuñas, de este partido judicial, cometido por Manuel Antonio Bermedo Raimúndez, conductor y vecino de Madrid, en cuya causa se acordó en el día de hoy (13 de septiembre de 1954), por medio del presente edicto, llamar y emplazar a los vecinos de Madrid, Francisco Mena Vivancos y Vicente Romero Romero, que el día del hecho (29 de mayo de 1954) acompañaban al inculcado en el camión matrícula de Burgos núm. 3.427, y que han resultado ser desconocidos en el domicilio facilitado por el inculcado, de calle Fernán González, 55, y Narváez, 45, respectivamente, para que en el plazo de diez días comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, con el fin de ser oídos sobre el hecho de autos.

(G. C.—4.233) (B.—4.439)

GETAFE

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña Adoración de Loma Aguilar, viuda de don Antonio Granado Navacerrada, fallecido el día 12 de julio de 1953 en el Hospital Provincial de Madrid, a consecuencia de las heridas sufridas en accidente el día 10 del mismo mes en la carretera de San Martín de la Vega, de este partido judicial, y por cuyo hecho se sigue sumario bajo el número 139, de 1953, a fin de que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Getafe, ante quien se sigue el indicado procedimiento, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1, de dicha localidad, al objeto de recibirla declaración y ofrecerla el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.437)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

CECULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia fecha trece del actual, dictada por el señor Juez municipal don Felipe González Baza, del Juzgado número trece, de esta capital, en proceso de cognición promovido por el Procurador de los Tribunales don Manuel de la Llave Sierra, en nombre y representación de don Juan Herrero Ibarguen y don José Martínez Llantada, contra los ignorados herederos de don Patricio Martín García y otro, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto entresuelo exterior derecha, hoy primero, de la casa

número diecinueve moderno de la calle de la Madera, de esta capital, por la presente cédula se emplaza a los demandados expresados, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en el expresado Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, de esta Villa, y se personen en los referidos autos, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de don Patricio Martín García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, F. Larrey.

(A.—479)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 503.—Sánchez Lucio (Manuela), hija de Basilio y Micaela, domiciliada últimamente en la calle del Sur, número 4 (Peña Grande), comparecerá ante este Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas por lesiones de Pedro Martín Gómez, y contra Manuela Sánchez Lucio, el día 28 de octubre, y hora de las doce y media de su mañana.

(B.—4.502)

Juicio de faltas 503, de 1954.—Ojea González (Concepción), hija de Juan y de Concepción, domiciliada últimamente en Canalillo, número 6, comparecerá ante este Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas por lesiones de Pedro Martín Gómez, y contra Manuela Sánchez Lucio, el día 28 de octubre, y hora de las doce y media de su mañana.

(B.—4.504)

JUZGADO NUMERO 13

Salvador Vega Vega, mayor de edad, soltero, y en ignorado paradero, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, sexto, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 170, de 1954, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—4.505)

Manuel Martínez Jiménez, mayor de edad, casado, y en ignorado paradero, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, sexto, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 63, de 1954, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—4.506)

JUZGADO NUMERO 15

Mariano Valverde, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 15 de octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30. a

celebrar el juicio de faltas número 79, de 1954.

(B.—4.528)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 198, de 1954, por lesiones.—Cristóbal García (Francisco), y Villavilla Aparicio (Cesárea), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán el día 8 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.357)

Juicio verbal de faltas número 73, de 1954, por lesiones mordedura de perro. Sánchez Morales (María del Carmen), acompañada de su padre, madre o representante legal, comparecerá el día 8 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.356)

Juicio verbal de faltas número 191, de 1954, por lesiones.—Pastor Galván (Eulogia), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 8 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.355)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 294, de 1954, por lesiones a Esther Alonso Sacristán, y contra Encarnación López Garzón, de ignorado paradero, ha acordado por medio del presente edicto se cite a la penada en los mismos, Encarnación López Garzón, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—4.272) (B.—4.460)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 306, de 1954, por hurto, contra Faustino Saldaña Presa, ha acordado se cite al penado en dichos autos, Faustino Saldaña Presa, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—4.273) (B.—4.461)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente al denunciante en juicio de faltas número 531, de 1954, en ignorado paradero, Vicente Cuéllar Chave, de veintiocho años, soltero, librero, hijo de Vicente y de Asunción, natural de Briviesca (Burgos), y cuyo último domicilio en esta capital lo tuvo en la calle de Benito Gutiérrez, número 17, tercero izquierda, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 23 de octubre, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas.

(G. C.—4.274) (B.—4.462)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 373, de 1954, por hurto, contra Carmen Ruiz Orozco, en ignorado paradero, ha acordado se cite a la penada en los mismos, Carmen Ruiz Orozco, por medio del presente edicto, para que en

el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—4.275) (B.—4.463)

El señor Juez municipal de este Juzgado, don José Oyuela Montañés, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en el mismo con el número 303, de 1954, por hurto a Vicente Fernández de la Fuente, y contra José de la Guía Pérez, ha acordado se cite al penado en dichos autos, José de la Guía Pérez, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal número 23, de los de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—4.207) (B.—4.426)

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento, se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio Sucursal en Valladolid, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso, o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobre cerrado, que serán entregadas contra recibo en la Dirección General de Sucursales de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal de Valladolid.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Sucursal podrán ser examinados por los concursantes en las Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre la fecha de este anuncio y el 29 del mes de octubre próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 29 del indicado mes de octubre; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos Oficinas antedichas a las doce horas del día 30 del precitado mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 27 de septiembre de 1954.—El Director - Jefe de Sucursales, E. Crespo.

Modelo de proposición

BANCO DE ESPAÑA. — SUCURSAL DE VALLADOLID

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto del edificio-Sucursal del Banco de España en Valladolid, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se refiere y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas

Se acompaña el resguardo núm. expedido por las Oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de), representativo del depósito de garantía necesaria para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.) (O.—25.205)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 41

TELEFONO 25 33 02